Transcurrido el plazo máximo de un mes, mencionado en el párrafo anterior, sin que se haya producido el reintegro, se deberá abonar a dichas partes, también en el plazo de un mes a contar desde ese momento, el interés de demora aplicable al citado reintegro, que será en todo caso el que resulte de las disposiciones de carácter general reguladoras del gasto público y de la actividad económico-financiera del sector público.

Si fuera superior, el resto de partes del convenio, en el plazo de un mes desde la aprobación de la liquidación, deberá abonar a la parte de que se trate la diferencia que corresponda a cada una de ellas, con el límite máximo de las cantidades que cada una de ellas se hubiera comprometido a aportar en virtud del convenio. En ningún caso las partes del convenio tendrán derecho a exigir al resto cuantía alguna que supere los citados límites máximos

10.- PRESUPUESTO TOTAL TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (320.895,40 €)

Nº de plazas máximo a conveniar: 32 menores de sexo femenino

PERSONAL MINIMO ADSCRITO AL PROGRAMA

El personal adscrito al programa objeto del convenio será el siguiente:

- 1 (UN) Educador (Diplomado) a jornada Completa.
- 1 (UN) Auxiliar Cuidador/Técnico a jornada completa, en el caso de la
- entrada masiva de menores al Centro, previa solicitud y aprobación de
- la Consejería de Bienestar Social.
- 1 (UN) Auxiliar cuidador a media jornada.
- 1 (UN) Auxiliar Cuidador 20 horas semanales
- 2 (DOS) Auxiliares Cuidadores a media jornada.
- 1 (UN) Auxiliar Cuidador a jornada completa (como refuerzo en los
- meses de julio y agosto).
- 1 (UN) Cocinero a jornada completa.
- 1 (UN) Ayudante de cocina 30 horas semanales.
- 1 (UN) Ayudante de cocina 14 horas semanales.
- 1 (UN) Personal de lavandería a jornada completa.
- 1 (UN) Psicólogo 20 horas semanales.
- 1 (UN) Trabajador social, 20 horas semanales.
- COSTE PLAZA DÍA: 27,47 € (VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS) DÍA
- COSTE RESERVA DE PLAZA/ DÍA 17,00 € (DIECISIETE EUROS CON CERO CÉNTIMOS) DÍA

BOLETÍN: BOME-B-2019-5656 ARTÍCULO: BOME-A-2019-555 PÁGINA: BOME-P-2019-1926